



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 6/2026

REUNIÓN ORDINARIA 14/05/2025

A los catorce días del mes de mayo de 2026, siendo las 14:16 se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los Consejeros Decanos: Rosendo Liboá, Cristian Santos, German Barros y Pablo de la Barrera; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Cintia Gómez, Carmen Cholaky Pérez, Marilina Paglioni, Héctor Polinori, Alejandro Frascchetti, Gabriela Maldonado, Pedro Ducanto y Suplentes María Grumelli y José Bossio; los/as Consejeros/as Estudiantes Titulares: Paula Arevalos, Manuela Mana Lenti, Paola Muñoz, Valentina Herbsommer y Suplente: Mayra Peralta y los Consejeros Nodocentes Titulares: Marcos Cerrudo y Federico Sosa. Asimismo, se encuentran presentes la Vicerrectora Nora Bianconi y el secretario General Ezequiel Tardivo.

Ausente con aviso: consejero Darío Falcone.

En primer lugar, la rectora da la bienvenida y agradece a los consejeros y consejeras estudiantes recientemente designados, a partir del acto electoral que tuviera lugar en la UNRC en el mes de abril.

Seguidamente, pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, al que solicita se incorporen los Expediente N°151.081, renuncia condicionada, N°151.054, reconocimiento de conversatorio y N°191811-3, Convenio Especifico, como temas 22h, 22i y 22j, respectivamente. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con las incorporaciones mencionadas.

A continuación, pone a consideración el Acta de la sesión del 21 de abril del corriente, la que es aprobada por unanimidad.

INFORME RECTORA

En primer lugar, la rectora agradece la participación en la 4ª Marcha Federal Universitaria que se realizó el martes 12 de mayo. Destaca la calidad humana de la marcha y el fuerte respaldo de la ciudad de Río Cuarto, que da cuenta de que la gran bandera tiene que ver con la educación y la ciencia pública. Agrega que le hubiera gustado tener de manera inmediata otra respuesta del gobierno, pero no es así por lo que considera que se debe seguir sosteniendo y, especialmente, con la legitimidad que da el apoyo de toda una sociedad, que trasciende lo local.

Seguidamente, Rovera informa que el Subsecretario de Ciencia y Técnica, Prof. Cristian De Angelo, ha sido designado como coordinador a nivel nacional de la Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales (RedVITEC), del CIN. Luego, cede la palabra a Cristian De Angelo quien informa acerca de una nueva reglamentación sobre las Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT).

A raíz de la consulta de la consejera Cholaky, sobre la implicancia que tiene para la UNRC los recortes presupuestarios anunciados por el gobierno, la rectora informa que no tienen comunicación fehaciente de a qué obra afecta el recorte. Si, a través del boletín oficial, han dado lectura al Anexo sobre universidades, en el cual se desafecta un crédito de seiscientos ochenta millones de pesos, cuyo origen era la Corporación Andina de Fomento (CAF), que estaban disponibles para esta Universidad y ya no lo están. Estiman que puede tratarse del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, aunque no se corresponde con el monto de obra, pero puede tratarse de algunas partidas.

Respecto a dicha obra, Rovera menciona que se envió un informe porque hay una interrupción de pago de parte del gobierno, desde fines del año pasado. Se está coordinando una reunión con la empresa, la cual, por la cesación de pago, se ha retirado.



La consejera Maldonado, menciona que se acaba de enterar de que se va a desfinanciar el Banco Nacional de Datos Genéticos, lo cual pone en riesgo los datos genéticos allí almacenados, si no se mantienen las condiciones necesarias para su preservación. Maldonado consulta si sería posible emitir algún documento desde este Consejo Superior, dado la posición que esta Universidad ha tenido siempre sobre este tema, incluso recientemente respecto a la identificación de personas que estuvieron en el campo de concentración de La Perla.

La vicerrectora informa que ella está también un poco sorprendida porque la importancia del Banco Nacional de Datos Genéticos es fundamental y más ahora con los hallazgos de La Perla, aunque excede totalmente el tema de La Perla. Están recabando información, va a hablar con la coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC y con los demás organismos; considera que deben estar bien informados e incluso puede ser tratado el próximo Consejo Superior porque el hecho ya está, por lo que se debe exigir que se garantice la continuidad de este organismo.

ASUNTOS ENTRADOS

1.- Expediente N°150.133 – Consejo Superior – Modificación Cronograma de Sesiones Ordinarias. Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, también por unanimidad, se aprueba el traslado de la sesión ordinaria de Consejo Superior, prevista para el martes 12 de mayo de 2026, a las 14 horas, al día jueves 14 de mayo, en idéntico horario, ello por realizarse la 4ª Marcha Federal Universitaria en la fecha establecida por el Cronograma de Sesiones Resolución Consejo Superior N°02/26.

2.- Expediente N°150.885 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Solicitud de Auspicio Institucional para las jornadas "Conectando Saberes: 55 años de la UNRC construyendo comunidad, transformando desafíos y realidades en soluciones sostenibles", 20 de agosto 2026, Centro Cultural Viejo Mercado.

Estas segundas jornadas son organizadas de manera conjunta por las secretarías de Ciencia y Técnica y de Extensión y Desarrollo de la UNRC. Tiene como propósito fortalecer la vinculación entre la Universidad y la sociedad, promoviendo espacios de diálogo, articulación y construcción colaborativa de iniciativas orientadas al desarrollo sostenible del territorio, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Se adjunta el programa de actividades, que incluye paneles, conferencias, presentación de proyectos de investigación y extensión, feria de proyectos, entre otras.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Auspicio Institucional de esta Universidad Nacional para las jornadas "Conectando Saberes: 55 años de la UNRC construyendo comunidad, transformando desafíos y realidades en soluciones sostenibles", organizadas por las secretarías de Ciencia y Técnica y de Extensión y Desarrollo de la UNRC, que se realizarán el 20 de agosto de 2026, en el Centro Cultural Viejo Mercado de la ciudad de Río Cuarto.

3.- Expediente N°148.982 – 2 - Secretaría de Ciencia y Técnica – Participación de la UNRC como coorganizadora del "Segundo Congreso de Biotecnología de Córdoba 2026". 10 y 11 de septiembre 2026, UNC.

Por presidencia se informa que esta iniciativa surge del Clúster de Biotecnología de Córdoba, del cual la UNRC forma parte. Se prevé la disertación de referentes de la biotecnología en ejes temáticos de salud y agro, de Brasil, España, Colombia, Chile, México y Uruguay.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba autorizar la participación de la Universidad Nacional de Río Cuarto como coorganizadora del "Segundo Congreso de Biotecnología de Córdoba 2026", que se realizará el 10 y 11 de septiembre de 2026, en la Universidad Nacional de Córdoba, organizado por el Clúster de Biotecnología de Córdoba, el Gobierno de la provincia de Córdoba, Ennoia Lat y la Universidad Nacional de Córdoba. A continuación, el decano Germán Barros expresa que quienes están en CONICET, en este momento están cerrando los informes que deben presentar y considera que es momento de señalar que se está en una situación crítica y no se puede estar presentando los informes de CONICET



como si se estuviese trabajando en condiciones de normalidad. En su caso, expresa, presentó el informe con una nota en este sentido. En la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales han acordado que se va a hacer de esa manera y también les van a pedir a los institutos de doble dependencia que lo hagan.

4.- Expediente N°150.967 – Rectorado – Solicitud de Aval Institucional para el Congreso "IA, Educación y Trabajo: una transición con sentido humano", 28 de mayo 2026, Consejo Económico y Social.

La rectora informa que este Congreso, organizado por el Consejo Económico y Social de Río Cuarto, se realizará en el marco de la 72° Expo Otoño de la Sociedad Rural de Río Cuarto. La iniciativa propone un espacio de reflexión en torno al impacto de la inteligencia artificial en la educación y el trabajo, desde una perspectiva ética y orientada al desarrollo regional.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Aval Institucional de esta Universidad Nacional al Congreso "IA, Educación y Trabajo: una transición con sentido humano", que se realizará el 28 de mayo 2026, en el marco de la 72° Expo Otoño de la Sociedad Rural de Río Cuarto, organizada por Consejo Económico y Social de Río Cuarto.

5.- Expediente N°151.003 – Rectorado – Solicitud de Aval Institucional para acompañar la postulación de la Sociedad Rural de Río Cuarto como sede de "ArgenCarne 2026".

Se da lectura por presidencia a la solicitud de la Sociedad Rural de Río Cuarto, fundamentada en que ArgenCarne es la exposición itinerante más importante de la cadena de valor cárnica en Argentina y porque la ciudad de Río Cuarto se encuentra en el epicentro de la mayor transformación de proteína vegetal en animal de la Argentina, siendo además "Capital alterna de la provincia" y centro neurálgico del sector agroindustrial. La postulación se realiza ante Confederaciones Rurales Argentinas (CRA).

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Aval Institucional de esta Universidad Nacional a la postulación de la Sociedad Rural de Río Cuarto ante Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) para ser sede de "ArgenCarne 2026".

6.- Expediente N°150.728 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con la Universidad de Münster (Alemania).

Se informa por presidencia que el presente Convenio, impulsado por la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales, resulta de interés para esta Universidad debido a que permitirá establecer convenios de trabajo entre las instituciones, realizar intercambios y solicitar proyectos internacionales colaborativos para el desarrollo de la ciencia tanto básica como aplicada, en el campo de las ciencias naturales.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad de Münster, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 6 a 8 del Expediente N°150.728.

7.- Expediente N°150.791 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con la Asociación Civil Movimiento Argentino para la Producción Orgánica –MAPO–.

El presente Convenio, que tiene origen en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, busca favorecer el seguimiento de iniciativas comunes de carácter técnico, cultural y didáctico entre ambas instituciones.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Asociación Civil Movimiento Argentino para la Producción Orgánica –MAPO–, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 3 del Expediente N°150.791.

8.- Expediente N°46.556 – Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional – Proyecto de actualización del Régimen de Asignación de Mérito Equivalente de Formación de Posgrado.

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza y, seguidamente, a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento.



9.- Expediente N°144.730 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°113/26. Régimen Diferencial de Estudiantes. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza y, seguidamente, a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

10.- Expediente N°147.372 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. Dec. N°154/26. Renuncia definitiva de la Prof. Silvia Analía LUJÁN. -----

Se aprueba el tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Silvia Analía LUJÁN al cargo de Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de mayo de 2026 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

11.- Expediente N°147.867 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. Dec. N°161/26. Renuncia definitiva de la Prof. Soraya Beatriz RACHED. -----

Se aprueba el tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Soraya Beatriz RACHED al cargo de Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva, dependiente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de mayo de 2026 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

12.- Expediente N°149.087 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°090/26. Renuncia definitiva del Prof. Carlos Alberto CHESTA. -----

Se aprueba el tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Carlos Alberto CHESTA al cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de mayo de 2026 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

13.- Expediente N°148.159 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°68/26. Renuncia definitiva de la Prof. Sonia Noemí CURTI. -----

Se aprueba el tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Sonia Noemí CURTI al cargo de Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 30 de abril de 2026 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. -----

14.- Expediente N°148.258 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°104/26. Propuesta de designación del Prof. Silvio Fabricio FARA como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

15.- Expediente N°150.030 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°084/26 y N°085/26. Propuesta de designación de las profesoras Claudia Noemí RODRÍGUEZ y Albina Natalia PRIORI, ambas como Profesoras Asociadas Efectivas con dedicación Exclusiva. ---

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

16.- Expediente N°149.218 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°038/26. Propuesta de designación del Prof. Javier Hernán GARNICA como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

17.- Expediente N°149.117 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°058/26. Propuesta de designación del Prof. Damián Héctor PRIMO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva. -----



Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

18.- Expediente N°136.858 – Consejo Superior – Incorporación nuevos/as consejeros/as superiores estudiantes a las Comisiones Permanentes y Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

Se aprueba por unanimidad, afectar dentro de los alcances del Anexo I de la Resolución Consejo Superior N°328/25, por la cual se aprobó la conformación de las Comisiones Permanentes y Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos, a los consejeros y consejeras estudiantes que se indican a fojas 133 del Expediente N°136.858. Ello, por la nueva conformación del Consejo Superior a raíz de las elecciones universitarias 2026. -----

19.- Expediente N°149.906 – Secretaría General – Res. Rec. N°272/26 *ad referéndum*. Modificación del Cronograma Electoral – Res. CS N°495/25. -----

Se informa que la Resolución Rectoral N°272/26 dictada *ad referéndum* de este Consejo, fue dispuesta por sugerencia de la Junta Electoral en su Acta N°7, del 27 de abril del corriente, en el cual plantea la preocupación del claustro estudiantil por las condiciones en que se desarrollaría el proceso electoral en las fechas previstas por la Resolución Consejo Superior N°495/25, en función de las dificultades existentes para promover la participación estudiantil en el sufragio, porque se advierte que la coincidencia del acto electoral con las medidas de fuerza anunciadas por las gremiales docente y nodocente, podría incidir en el normal desarrollo del proceso electoral. Atendiendo a la necesidad de resguardar la legitimidad y representatividad de dicho proceso, la Junta sugiere la modificación del cronograma del siguiente modo: Inicio Veda Electoral: 4 de mayo 2026 a las 09:00; Elecciones: 5, 6 y 7 de mayo de 2026; Escrutinio: 7 de mayo a partir de las 18:00; Proclamación consejeros electos: 12 de mayo 2026. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°272/26 dictada *ad referéndum* de este Consejo Superior. -----

20.- Expediente N°147.104 – Secretaría General – Res. Rec. N°0288/26 *ad referéndum*. Prórroga de los mandatos los Consejeros/as Directivos/as y Superiores por el Claustro Estudiantil, designados por Res. JE N°02/25. -----

En este caso se trata de la prórroga de los mandatos de los consejeros/as estudiantiles, motivada por la modificación del Cronograma Electoral – Res. CS N°495/25, tratada en el punto anterior. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°288/26 dictada *ad referéndum* de este Consejo Superior. -----

21.- Expediente N°150.949 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°056/26. Proyecto de Innovación en Docencia. -----

El decano de la Barrera informa que esta es una convocatoria de su Facultad a partir de una necesidad vinculada con el desfinanciamiento que sufre la Universidad, destina a proyectos de investigación para problemáticas relacionadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Tienen previsto financiar diez (10) proyectos; ya se encuentra abierta la convocatoria que vence a fines de mayo, para docentes que vienen trabajando en estas áreas. -----

Se toma conocimiento. -----

22.- Expediente N°144.936 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Informe Comisión de Interpretación y Reglamento. Nueva versión Convenio para la construcción de un espacio físico en la UNRC de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender. -----

Se da lectura por presidencia al Informe, el cual aconseja aprobar la nueva versión del Contrato de Comodato, entendiendo que las modificaciones propuestas no generan inconvenientes y no han recibido ninguna objeción desde la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNRC. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Proyecto de Contrato de Comodato a celebrar entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, según obra en el Anexo I del informe de la Comisión de



Interpretación y Reglamento a fojas 59 a 63 del Expediente N°144.936, a los fines de la cesión en comodato de una fracción de terreno, para la construcción y funcionamiento del edificio de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender en la ciudad de Río Cuarto, incluyendo oficinas administrativas, espacios de coworking, auditorio o salón de usos múltiples y demás dependencias funcionales al cumplimiento de sus fines institucionales. Asimismo, se aprueba dejar sin efecto la Resolución Consejo Superior N°16/25. -----

22a.- Expediente N°151.019 – Facultad de Ingeniería – Res. Dec. N°136/26. Renuncia condicionada de la Prof. Alba Ivana LEMA. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Alba Ivana LEMA al cargo de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 29 de mayo de 2026 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

22b.- Expediente N° 151.055 - Secretaría Económica – Incorporación al Presupuesto 2026 de \$14.000.000, Capacitación Gratuita Nodocente. -----

Se aprueba por unanimidad la incorporación de PESOS CATORCE MILLONES (\$14.000.000) al Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2026, con destino a financiar el Programa de Capacitación Gratuita para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales; y su distribución por centro de gestión presupuestaria, programas y partidas, de acuerdo con los Anexos que forman parte de la correspondiente Resolución. Asimismo, se establece que el área responsable de la ejecución del Programa, deberá presentar rendición de cuentas documentadas del uso de los recursos. -----

22c.- Expediente N°150.970 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con EDECOP. -----

Este tema surge por iniciativa de EDECOP y busca generar un canal operativo que facilite la implementación de actividades de capacitación y extensión, ampliando su alcance a la comunidad y contribuyendo al desarrollo de nuevas oportunidades de formación y financiamiento institucional. Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Ente de Complementación Previsional para el Personal de la Universidad Nacional de Río Cuarto, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 2 del Expediente N°150.970. -----

22d.- Expediente N°150.984 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Instituto de Información Atenea (IFA). -----

Este Convenio, solicitado por el IFA, resulta de interés para consolidar un vínculo institucional de cooperación mutua, orientado al desarrollo de actividades académicas, de extensión y de vinculación, a través de la implementación conjunta de proyectos de capacitación, charlas, entre otras iniciativas. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Instituto de Información Atenea (IFA), de acuerdo con el modelo obrante a fojas 2 del Expediente N°150.984. -

22e.- Expediente N°150.966 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Donación de la Secretaría de Coordinación y Fortalecimiento Familiar de la provincia de Córdoba, dispositivo portátil de lectura auditiva. -----

La rectora informa que este tema refiere a la donación de un dispositivo portátil de lectura potenciado con Inteligencia Artificial (PROCER 4), diseñado para personas con discapacidad visual o dificultades en el acceso a la información. El mismo está destinado al Centro de Producción de Información Accesible (CEPIA). -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la donación de la Secretaría de Coordinación y Fortalecimiento Familiar de la Secretaría General de Salud y Desarrollo Humano de la Provincia de Córdoba, del bien de capital consignado



en la ficha de donación a fojas 14 del Expediente N°150.966, bajo la responsabilidad patrimonial del agente nodocente Guillermo ARENA. -----

22f.- Expediente N°150.972 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Opción Ley N°26.508 del Prof. Santiago LOSINNO. -----

Se toma conocimiento de que el Prof. Santiago LOSINNO ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años. -----

22g.- Expediente N°150.318 – Rectorado – **Informe Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo.** Solicitud de adhesión institucional al Proyecto de Ordenanza Municipal "Río Cuarto Ciudad Universitaria". -----

Se da lectura por presidencia al Informe que aconseja declarar de interés el debate de este tema en el Concejo Deliberante, considerando, entre otros aspectos, que el proyecto propone reconocer la relevancia de Río Cuarto como centro de referencia educativo, académico, científico, tecnológico y cultural de la región; priorizar las demandas de la comunidad universitaria en materia de transporte público y de vivienda, crear programas de becas y pasantías, de asistencia sanitaria y de oferta cultural y deportiva; que la UNRC se encuentra en condiciones de realizar aportes relevantes para enriquecer el análisis y debate público de la iniciativa. -----

Pasándose a votación, se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, se procede a votar el informe, registrándose veinte (20) votos positivos y un (1) voto negativo. Por lo expuesto se aprueba por mayoría de votos declarar de interés institucional la instancia de análisis y debate en el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, vinculada con la propuesta de declarar a Río Cuarto como "Ciudad Universitaria", obrante a fojas 3 a 4 del Expediente N°150.318. Poniendo a disposición de dicha instancia de análisis y debate las capacidades institucionales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la información estadística disponible, a los fines de contribuir a una formulación fundada de las acciones que eventualmente se propongan en ese marco. -----

- DESPACHOS -----

Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos -----

23.- Expediente N°149.860 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Designación de la Prof. Teresa del Carmen QUINTERO como Profesora Asociada Efectiva con designación Semiexclusiva. -----

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Teresa del Carmen QUINTERO como Profesora Asociada Efectiva con designación Semiexclusiva, en el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

24.- Expediente N°149.859 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Designación de la Prof. Adriana Noemí MAGALLANES como Profesora Asociada Efectiva con designación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Adriana Noemí MAGALLANES como Profesora Asociada Efectiva con designación Exclusiva, en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

25.- Expediente N°148.556 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Designación de los/as profesores/as Mariana Belén SPESIA, Fernando Javier ARÉVALO y José Eduardo NATERA, todos/as en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva. -----

Luego de la lectura del despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de los/as profesores/as Mariana Belén SPESIA, Fernando Javier ARÉVALO y José Eduardo NATERA, todos/as en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva, dependientes del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

TEMAS AGREGADOS SOBRE TABLAS -----



22h.- Expediente N°151.081 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°115/26. Renuncia **condicionada** de la Prof. Antonia Josefina OGGERO. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Antonia Josefina OGGERO al cargo de Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de mayo de 2026 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

22i.- Expediente N°151.054 – Rectorado – Reconocimiento de Conversatorio "A 50 años intensificamos la búsqueda: avances y trabajo por hacer en la búsqueda de lxs 30 mil". -----

La vicerrectora informa que esta solicitud ingresó con pedido de Aval institucional pero muy sobre la fecha de realización que fue el lunes 11 de mayo, en el Ex Buen Pastor de la ciudad de Río Cuarto. Por tanto, se propone que esta Universidad Nacional reconozca la actividad. Bianconi agrega, a modo de información, que la causa Gutiérrez, tan cercana a la UNRC, ya tiene fecha para las audiencias preliminares. -----

Seguidamente, se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Y, de igual modo, se aprueba reconocer la realización del Conversatorio "A 50 años intensificamos la búsqueda: avances y trabajo por hacer en la búsqueda de lxs 30 mil". -----

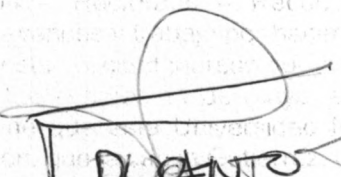
22j.- Expediente N°119.811 – 3 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Específico con el Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba. -----

Se informa por presidencia que este Convenio Específico tiene como objetivo la realización de la Edición 2026 de la Diplomatura Universitaria de Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género. -----

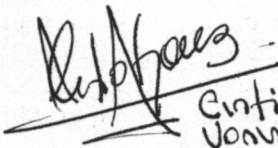
Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Específico a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 1/3 del Expediente N°119.811 – 3. -----

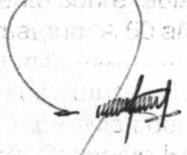
Siendo las 15:33 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----

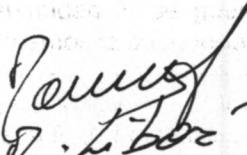

Esteban Morillo

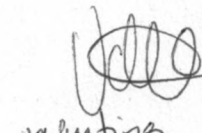

G. BARRIOS

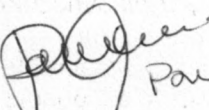

Valeria G.


Cintia Yonna Gomez

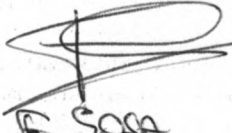

SANTOS

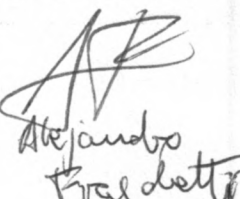

R. L. Baez


Valeria Herbolero


Paula Arana


Mariana Corti


F. Sosa


Alejandro Tras de la


8